

**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.007**

Guayaquil, Marzo 28 de 2008

**A los señores Accionistas de**  
**MIRACLE CITY CONSTRUCTIONS S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y en mi calidad de comisario de la compañía **MIRACLE CITY CONSTRUCTIONS S. A.** presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico terminado del 2.007 de esta compañía, el mismo que se realizó sobre la base de la revisión, estudio y comprobación del Estado de Situación Financiera, registros contables y libros sociales al 31 de Diciembre de 2.007, dando de esta forma cumplimiento a la disposición legal pertinente.

1.- **Cumplimiento de Normas Legales:**

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- **Manejo de los Libros Sociales:**

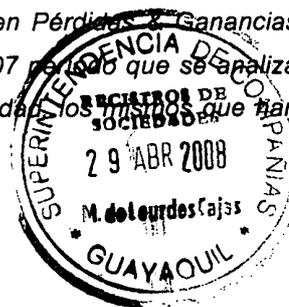
Los libros sociales cumplen con las normas legales y estatutarias pertinentes; son llevados por los administradores y/o Gerentes conforme lo dispone la Ley y sus reglamentos.

3.- **Control Interno:**

Los procedimientos de control interno recién establecidos por la compañía **MIRACLE CITY CONSTRUCTIONS S.A.** garantizan el manejo de sus valores y demás activos bajo el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por lo que en mi opinión hasta la revisión del ejercicio fiscal del 2.007 no tengo comentarios algunos.

4.- **Cifras Presentadas:**

Las cifras en sus Estados Financieros tanto en Balances como en Pérdidas y Ganancias que la compañía ha presentado, por el ejercicio económico del 2007, los mismos que se analiza son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y los libros sociales que han



sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA.

5.- **Indicadores Financieros:**

Los indicadores financieros: a) Margen Utilidad Bruta; b) Margen de Utilidad Operacional; c) Índice de Solvencia, d) Índice de Endeudamiento; e) Índice Estructural del Patrimonio, son los que constan en el Balance General y Estado de Resultados presentados al 31 de Diciembre de 2007, como a continuación detallo.

1.3	índice de Solvencia	= o mayor a	1.3
1.4	Índice de Endeudamiento	no mayor a	1.5
0.4	Índice Estructural	= o mayor a	0.4

En mi opinión, basado en lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros presentan razonablemente la real situación contable y financiera de **MIRACLE CITY CONSTRUCTIONS S. A.** al 31 de Diciembre del 2.007.

Atentamente,



CPA. ALEXANDRA ULLOA P.

Reg. Cont. 0.49560

